



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145 -2014-MPHy

Caraz, 14 MAR. 2014

VISTOS: Informe N°023-2014-MPHy/07.50, de fecha 27 de febrero del 2014,
informe N°0077-2014-MPHy/05.20, de fecha 13 de marzo del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades invocada, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N°023-2014-MPH-y/07.50, de fecha 27 de febrero del 2014, el Gerente de Seguridad Ciudadana, dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita el reembolso por la suma de S/.800.00 (Ochocientos con 00/100 nuevos soles), dinero que se ha gastado en el tratamiento del Sereno Supervisor Wilder Rodríguez Melgarejo;

Que, mediante Informe N°0077-2014-MPHy/05.20, de fecha 13 de marzo del 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, concluye que es Procedente emitir la respectiva Certificación Presupuestal para ejecutar el apoyo al Sr. Wilder Rodríguez Melgarejo, para asumir los gastos de tratamiento médico hasta por el importe total de S/.800.00 (Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, estando a los informes consignados en los párrafos anteriores, es necesario reconocer las deudas; siendo así, es menester aprobar las deudas pendientes de pago del año 2014, según informe N°019-2014-MPHy/07.50, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, el reembolso a favor de la Gerencia de Seguridad Ciudadana por los gastos efectuados para el tratamiento médico al Sr. Wilder Rodríguez



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Melgarejo, hasta por la suma de S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), la misma que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Secuencia Funcional (Mnemónico)	0035	:	0024329	Asistencia Ciudadana
Fuente de Financiamiento	5	:		Recursos Determinados
Rubro	07	:		Fondo de Compensación Municipal
Categoría Presupuestal	03	:		Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
Programa Presupuestal	9002	:		Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Producto	3999999	:		Sin Producto
Actividad	5000455	:		Apoyo al Ciudadano y la Familia
Función	23	:		Protección Social
División Funcional	051	:		Asistencia Social
Grupo Funcional	0115	:		Promoción del Turismo
Meta	00002	:		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Secretaria General cumpla con notificar la presente resolución a las instancias pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL